



# Colegio de Obstetras del Perú

## Colegio Regional de Obstetras II - La Libertad

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL Nº 0142-2020-CDR-CRO-II-LL

Trujillo, 18 de Noviembre del 2020

#### CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL GESTION 2019 - 2022

- Obsta. Luis Alberto Morales Vergara  
**Decano Regional**
- Obsta. Ana María Quiñones Vásquez  
**Vicedecana Regional**
- Obsta. Rosa Victoria González Carranza  
**Secretaria Regional Administrativa**
- Obsta. Ivonne Beatriz Moreno Bustamante  
**Secretaria Regional de Asuntos Internos**
- Obsta. María del Pilar Vargas Gutiérrez  
**Secretaria Regional de Asuntos Externos**
- Obsta. Juanita Sylvia Obando Rubiños  
**Tesorera Regional**
- Obsta. María Milenith Huamán Cubas  
**Primera Vocal Regional**
- Obsta. Sandra Elizabeth Vela Vargas  
**Segunda Vocal Regional**

**VISTO**, el acuerdo Nº 1 de Sesión de Consejo Directivo del Colegio Regional de Obstetras II – La Libertad, del 17 de noviembre del 2020, que aprueba la propuesta de otorgar el Reconocimiento a las Obstetras que brindan sus servicios asistenciales en los establecimientos de salud del sector privado, en primera línea de batalla, durante la emergencia sanitaria ante la Pandemia generada por la COVID-19 en la Región La Libertad, por sus méritos y destacada labor profesional en cumplimiento de las funciones profesionales, constituyendo sus acciones, una valiosa contribución a la salud de la población peruana, en especial a la salud materna perinatal e infantil.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, El Colegio de Obstetras del Perú, es una entidad autónoma, con personería de derecho público interno, reconocida por el artículo 20º de la Constitución Política del Perú y representativa de los Profesionales Obstetras en todo el territorio de la República, de conformidad al Decreto Ley Nº 21210 y modificado por Ley Nº 28686 y otras normas. El Consejo Regional es el organismo directivo y de gestión de cada Colegio Regional y tiene poderes en la jurisdicción asignada.
2. Que, el Art. 57º del Estatuto del Colegio de Obstetras del Perú, establece que *“compete al Consejo Regional, en forma general, las mismas funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional, en cuanto sean circunscritas a su jurisdicción...”*.
3. Que, en el Art. Nº7, inc. 18 del Estatuto del Colegio de Obstetras del Perú, establece como atribución al COP: *“crear y regular las distinciones y premios que otorgue el Colegio de Obstetras del Perú según su Reglamento”*.
4. Que, con motivo de celebrar el 10 de octubre el Día Nacional del Obstetra, se acordó reconocer a los Miembros de la Orden que destacan en el ejercicio profesional en los diversos ámbitos de desempeño laboral y escenarios de nuestra Región.
5. Que, es política del Colegio Regional de Obstetras II – La Libertad, reconocer el espíritu de trabajo, mística y calidad humana de sus integrantes, así como las potencialidades humanas e intelectuales de los obstetras en el desempeño de sus funciones engrandeciendo la profesión a nivel regional y nacional.
6. En virtud de las normas glosadas y los fundamentos de la presente resolución; considerando el Estatuto y conforme a sus atribuciones, de acuerdo a las facultades conferidas al Colegio Regional de Obstetras II La Libertad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** por su **identificación, compromiso y buen desempeño en sus funciones como Obstetra en la labor asistencial en los establecimientos de salud del sector privado, “en primera línea de batalla”, en el contexto de la emergencia sanitaria ante la pandemia generada por la COVID-19, que**

Dirección: Calle Estambul Nº 261 - Mz. G Lote 7 - Urb. La Esmeralda - Trujillo - La Libertad - Perú

Teléfono: 222873 - Celular: 967311779

Email: copiilalibertad@yahoo.es - secretaria.crolalibertad@gmail.com / www.crolalibertad.org / Obstetras Libertad



# Colegio de Obstetras del Perú

## Colegio Regional de Obstetras II - La Libertad

contribuye a la mejora de la Salud Sexual y Reproductiva de la región y engrandece al Colegio de Obstetras II la Libertad; a los Miembros de la Orden:

### CLINICA MADRE DE CRISTO – LA ESPERANZA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ZAVALETA ARROYO CESAR ORLANDO

### CLINICA SANNA – TRUJILLO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	SARMIENTO CESPEDES FLOR DEL ROCIO
2	LUJAN SEVILLANO FANNY ELIZABETH
3	RIVERA LEON MARIA VIOLETA

### PENAL DE MUJERES EL MILAGRO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CACHY ROJAS AMERY ANTAREL

### CLINICA SAN PABLO – TRUJILLO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	LAVADO BELLO CAROLL MARILYN
2	MONTOYA CIEZA LUSI MARGOHT
3	PANDO VILLAR FANNY JACQUELINE
4	PANTA ALCANTARA LISSET DEL PILAR
5	SILVA SILVA JULIANA LISSET

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGAR el Diploma correspondiente y un ejemplar de la presente Resolución a los Miembros de la Orden mencionados en el artículo primero, quedando inscritos en el Libro de Méritos del CRO II La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE EN EL MODO Y FORMA QUE LA LEY Y EL ESTATUTO CONSIGNE.**

Colegio de Obstetras del Perú  
Colegio Regional de Obstetras II La Libertad  
Obsta. Ivonne Beatriz Moreno Bustamante  
SECRETARIA REGIONAL ASUNTOS INTERNOS  
COP II LIBERTAD

Colegio de Obstetras del Perú  
Colegio Regional de Obstetras II La Libertad  
Obsta. Luis Alberto Morales Vergara  
DECANO REGIONAL  
COP II LIBERTAD

### CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL GESTION 2019 - 2022

- Obsta. Luis Alberto Morales Vergara  
Decano Regional
- Obsta. Ana María Quiñones Vásquez  
Vicedecana Regional
- Obsta. Rosa Victoria González Carranza  
Secretaria Regional Administrativa
- Obsta. Ivonne Beatriz Moreno Bustamante  
Secretaria Regional de Asuntos Internos
- Obsta. María del Pilar Vargas Gutiérrez  
Secretaria Regional de Asuntos Externos
- Obsta. Juanita Sylvia Obando Rubiños  
Tesorera Regional
- Obsta. María Milenith Huamán Cubas  
Primera Vocal Regional
- Obsta. Sandra Elizabeth Vela Vargas  
Segunda Vocal Regional

Dirección: Calle Estambul N° 261 - Mz. G Lote 7 - Urb. La Esmeralda - Trujillo - La Libertad - Perú  
Teléfono: 222873 - Celular: 967311779

Email: copiialibertad@yahoo.es - secretaria.crolalibertad@gmail.com / www.crolalibertad.org / Obstetras Libertad